

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, agosto dos de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA: PROCESO REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
INSTAURADO POR GONZALO RENGIFO PÉREZ RADICACIÓN
No.2016-00195-00.-**

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado **JORGE ANDRÉS ARCILA ROBLEDO** como apoderado del banco Davivienda S.A.

Conforme a lo solicitado, se reconoce al abogado **MIGUEL ÁNGEL ARCINIEGAS BERNAL** como apoderado judicial del banco Davivienda S.A., en la forma y términos concedidos.

Se procede a señalar fecha para adelantar la audiencia de confirmación del acuerdo de reorganización, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 1116 de 2006, para lo cual se fija el 13 de octubre de 2021 a las 9:00 am.

Por Secretaría infórmese a los apoderados y a los acreedores dicho señalamiento.

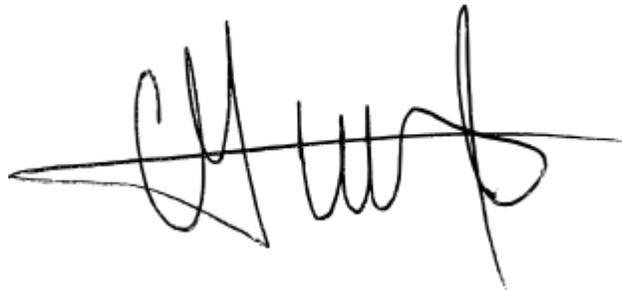
Finalmente, en atención a la epidemia actual y encontrarse el juzgado en funcionamiento de forma virtual, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual; bajo esos lineamientos, es menester que en principio las partes manifiesten si cuentan con los medios

tecnológicos para llevar a cabo las audiencias conforme al protocolo de audiencia, el cual debe ser de acatamiento para las partes; de igual forma se actualicen los correos electrónicos de las partes y apoderados judiciales, sus números telefónicos actualizados y sus domicilios. Esta información deberá acreditarse con una antelación de tres días a la fecha de la audiencia al correo electrónico j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

El protocolo de audiencia se encuentra a disposición en la página del Juzgado, micrositio avisos.

Se requiere a la parte demandante para que allegue la información actualizada de correos electrónicos y/o dirección física de los acreedores que suscribieron el acuerdo celebrado el 9 de octubre de 2018.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AL Lombo', written in a cursive style.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez